

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la  
Empresa:



**CONSORCIO OMIA-SKF**

No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3043350**



### Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto:**

*Servicio de Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie para La Vicepresidencia de Desarrollo y Producción de Ecopetrol*

**Descripción general de actividades:**

*Servicio de mantenimiento de 2 aires acondicionados de 48.000 BTU Consorcio OMIA-SKF - Planta Apiay*

**Tiempo de ejecución:**

*3 semanas (hasta 28 Febrero 2023)*

**Fecha estimada de inicio:**

*01 de febrero de 2023*

**Ubicación de los trabajos:**

*Municipio Apiay*

**Canales de atención del contratista:**

**Ana Dilfa Rodríguez**

[ana.rodriguez@osc.com.co](mailto:ana.rodriguez@osc.com.co)

**Celular: 3168323612**

**Administrador de Ecopetrol**

**Álvaro Antolínez Pastrana**

**Interventor de Ecopetrol Castilla**

**Eder Vargas**

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

## SEGUNDA CONVOCATORIA – PREVIO APERTURA DE ANILLO

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS – VRO							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
1	Mantenimiento de 2 Aires Acondicionados de 48.000 BTU	Unidad	2	0	2	<p>- <b>Registro en Plataforma:</b> Solicitud de cotización vía correo electrónico, diligenciar formato de cotización.</p> <p>- <b>Requisitos mínimos legales:</b> Empresas legalmente constituida.</p> <p>- <b>Requisito de experiencia:</b> Debe acreditar experiencia así con certificaciones comerciales</p> <p>- <b>Requisitos HSE y Certificados de Gestión:</b> Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST)</p> <p>- <b>Requisitos técnicos y de capacidad:</b> NO Aplica</p> <p>- <b>Otros requisitos:</b> No Aplica</p> <p>- <b>Criterios de evaluación de ofertas:</b> Se asignará puntaje a aspectos económicos, y documentación enviada</p> <p><b>ESPECIFICACION TÉCNICA:</b></p> <p>Suministro Servicio técnico especializado para el mantenimiento de dos aires acondicionados de 48.000 BTU (60.000 BTU) tipo paquete con su respectiva revisión de la unidad compresora y sus protecciones.</p> <p>Actividades para realizar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisión técnica de la unidad evaporadora, Ventiladores, Tarjeta electrónica y sensores para garantizar el óptimo funcionamiento del equipo.</li> <li>2. Inspección de ductos, flujo de aire de la ductería de retorno, y suministro, inspección de rejillas difusoras y suministro.</li> <li>3. Inspección del muro y soportes.</li> <li>4. Inspección del cableado de fuerza, control del aire acondicionado</li> <li>5. Inspección de la bandeja portacable, inspección de carga del tablero eléctrico que alimenta el aire acondicionado.</li> <li>6. Programación de programador de temperatura presostato y puesta en funcionamiento del equipo.</li> </ol> <p>El servicio se requiere en las instalaciones de Ecopetrol en la base Apiay, el AA se encuentra ubicado en la portería de la base.</p>	Ninguna	Ninguna	Cierre por modificación en el alcance técnico del servicio. 02/03/2023

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30 días después de la radicación de factura.
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	<b>1. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA</b> Se destinada el siguiente correo para los empresarios obligados a facturar electrónicamente. <a href="mailto:901517841@factureinbox.co">901517841@factureinbox.co</a>
<b>Proceso de radicación</b>	- Radicar en el correo anteriormente mencionado - El envío de la factura electrónica debe venir acompañado de la representación gráfica (PDF), el archivo XML y los soportes solicitados - Soportes: Factura, orden de compra firmada, entrada de mercancía SAP y remisión firmada. - Fecha máxima de radicación; día 18 de cada mes
<b>Contacto para facturación</b>	<a href="mailto:901517841@factureinbox.co">901517841@factureinbox.co</a>

### ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	<b>Fecha inicio entrega de ofertas: miércoles 18 de enero de 2023</b> <b>Fecha máxima entrega ofertas: miércoles 25 de enero de 2023</b>
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	<b>Hora máxima entrega de ofertas: 10:00 am.</b>
<b>Entrega de propuestas</b>	E-mail: <a href="mailto:ana.rodriguez@osc.com.co">ana.rodriguez@osc.com.co</a>
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	<b>Ana Dilfa Rodríguez</b> <a href="mailto:ana.rodriguez@osc.com.co">ana.rodriguez@osc.com.co</a> <b>Celular: 3168323612</b> <b>Horario de atención: lunes a viernes, 8am – 12 m y 2:00 pm - 5pm.</b>

### OBSERVACIONES

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

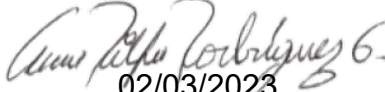
## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Los servicios anteriores se requieren para dar cumplimiento al Contrato de "Ejecución de Mantenimiento y Operación de Facilidades de Superficie" entre Ecopetrol y Consorcio Omia SKF. Contrato para la estación de Apiay.

**Objeto del Servicio:** Servicio técnico especializado para el mantenimiento de dos aires acondicionados de 48.000 BTU (60.000 BTU) tipo paquete, el servicio se realizará en las instalaciones de la Gerencia Apiay.

**OBSERVACIONES: PRIMERA CONVOCATORIA – PREVIO APERTURA DE ANILLO**

**02/03/2023 – Cierre por modificación en el alcance técnico del servicio – no se adjudica a ningún proveedor.**


  
02/03/2023

*"La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".*

*"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

## Información adicional:

Solped Ref.	Ítem	Descripción	Alternativa ofrecida por el proveedor	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Fecha de Entrega
 <b>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</b>								
Solped(s) Ref. N°: <u>1630</u>			Descripción General: Mantenimiento de 2 Aires Acondicionados tipo paquete de 48.000 BTU para la Gerencia Apiay - Ecopetrol					
Organización /Obra / Servicio: <u>ECP CAMPOS MAYORES</u>								
Estimados Señores, nos dirigimos a ustedes con la finalidad de solicitarles su cotización bajo las siguientes especificaciones y condiciones:								
Fecha de Oferta: _____								
Nombre Proveedor / NIT: _____								
Contacto / N° telefónico.: _____								
1630	1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO. SEGUN ESPECIFICACIONES	Servicio técnico especializado para el mantenimiento de dos aire acondicionado de 48.000 BTU (60.000 BTU) tipo paquete con su respectiva revisión de la unidad compresora y sus protecciones. Actividades a realizar: 1. Revisión técnica de la unidad evaporadora, Ventiladores, Tarjeta electrónica y sensores para garantizar el óptimo funcionamiento del equipo. 2. Inspección de ductos, flujo de aire de la ductería de retorno, y suministro, inspección de rejillas difusoras y suministro. 3. Inspección del muro y soportes. 4. Inspección del cableado de fuerza, control del aire acondicionado 5. Inspección de la bandeja portacable, inspección de carga del tablero eléctrico que alimenta el aire acondicionado. 6. Programación de programador de temperatura presostato y puesta en funcionamiento del equipo. El servicio se requiere en las instalaciones de Ecopetrol en la base Apiay, el AA se encuentra ubicado en la portería de la base.	Unid	2		\$ -	
<b>TOTAL SIN IVA</b>							<b>\$ -</b>	
<b>Requerimientos de CONSORCIO OMIA - SKF</b>								
Lugar de entrega		BASE CONSORCIO OMIA-SKF KM 32 VIA PUERTO GAITAN, BASE APIAY ECOPELROL						

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Especificaciones Entrega</b>	<b>Alcance del Servicio:</b> Servicio técnico especializado para el mantenimiento de dos aire acondicionado de 48.000 BTU (60.000 BTU) ubicados en la portería de la Gerencia de Apiay de Ecopetrol. El servicio se ejecutará en las instalaciones de ECP.
<b>Términos de Pago</b>	* El Periodo de Pago: 60 días una vez consignada la factura a conformidad. * Para la ofertas en moneda extranjera, OMIASKF informa que la moneda de pago será Pesos Colombianos a la paridad cambiara promedio del mes en que se entrego el producto o servicio.
<b>Para servicios</b>	El oferente debe consignar como anexo a su oferta: la Estructura de Costo, el Análisis de Precios Unitarios, la Estructura Salarial, otros que sean explícitamente requeridos.
<b>Requisitos HSEQ:</b>	<p><b>Hacen parte de esta Orden de Compra los siguientes anexos los cuales son de estricto cumplimiento para la ejecución de la actividad:</b></p> <p><b>Anexo1. Procedimiento An.OMIA.SKF.HSEQ.17-03.Rev.0-Requisitos HSEQ por proceso</b> Cumplir los requisitos establecidos en el Anexo1. An.OMIA.SKF.HSEQ.17-03.Rev.0-Requisitos HSEQ por proceso en los siguientes numerales:</p> <p>Numeral 1. Legislación aplicable en Colombia          Numeral 2 Requisitos particulares y específicos de HSEQ según el tipo bienes, productos o servicios a ser incorporados por el requirente en la solicitud de pedido.          Numeral 2.1 Requisitos Generales e Iniciales para todos los Proveedores y Subcontratistas          Numeral 2.2 Requisitos generales y condicionantes para el inicio de actividades por parte de Subcontratistas y/o Proveedores, y antes del otorgamiento de la orden de compra          Numeral 2.3 Requisitos Específicos/Particulares por Bienes, Productos o Servicio a ser presentados antes de la Ejecución de la Orden de Compra.          Numeral 2.3.5 Ejecución de Actividades de alto riesgo (Trabajos altura, eléctricos, espacios confinados y otros especiales)          Ejecución Trabajos en altura (Nivel de Riesgo M, A y/o E)          De conformidad con la Resolución 1409 del 2012 y demás normas asociadas, todo Subcontratista que desarrolle trabajos en altura debe contar con:  <input type="checkbox"/> Un programa de protección contra caídas, acorde a lo definido en la legislación vigente.          De igual manera deberá contar con procedimientos e instructivos para el desarrollo de sus tareas. Antes y durante la ejecución de las actividades  <input type="checkbox"/> Facilitar una copia del Plan de emergencia y rescate Antes y durante la ejecución de las actividades          Numeral 2.3.20 Actividades de Mantenimiento (Nivel de Riesgo M y A)  <input type="checkbox"/> Certificado de disposición final incluye escombros, recipientes de envases de sustancias químicas, EPP, bolsas de cemento, residuos ofimáticos, chatarra, filtros de aceites, baterías, pilas, tóner y cartuchos de impresora, cartuchos de impresoras, empaques de sustancias químicas). Durante y después la ejecución de las actividades  <input type="checkbox"/> Hojas de seguridad de los productos químicos utilizados. Antes y durante la ejecución de las actividades  <input type="checkbox"/> Certificados de calibración de los equipos utilizados. Antes y durante la ejecución de las actividades  <input type="checkbox"/> Aplicación y generación de certificados o permisos de Trabajo seguro. Antes y durante la ejecución de las actividades  <input type="checkbox"/> Mantenimiento, calibración de equipos, herramientas de mantenimientos. Antes y durante la ejecución de las actividades</p>
<b>Requisitos de Inicio de Servicio/Obra:</b>	<p>2.2 Requisitos generales y condicionantes para el inicio de actividades por parte de Subcontratistas y/o Proveedores, y antes del otorgamiento de la orden de compra.          *Certificado de Aptitud Médico Ocupacional específico a la tarea a realizar. Los exámenes médicos de ingreso se deben realizar de acuerdo con profesiograma de OMIASKF Fo.OMIA.SKF.HSEQ.13-19.          *-Certificación de competencia (experiencia, educación y formación y habilidades técnicas          *Copia de Carné de Vacunación. (Fiebre amarilla y antitetánica para todo el personal)          *-Afilación y pago vigente de cada uno de sus trabajadores dedicados al servicio del desarrollo de la orden de compra, a Entidad Promotora de Salud (EPS), Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) y Cesantías) con firmas y sello de radicado de la Entidad o carta radica dación (*)          *-Inducción HSE/CSMA por parte del empleador          *-Registro de entrega(s) Elementos de Protección Personal -EPP según apliquen y se indiquen en la especificación técnica suministrada por OMIASKF          *-Copia del contrato de trabajo debidamente diligenciado y firmado por las partes, índole del trabajo y sitio donde ha de realizarse, cuantía y forma de la remuneración (salario), duración y cargo a desempeñar.          *Matriz de identificación de peligros &amp; aspectos ambientales, valoración de riesgos e impactos ambientales. Ver notas (A)          *Procedimientos internos con que cuenta para. cada una de las labores a desarrollar, en estos procedimientos deberá estar incluido lo correspondiente en materia de CSMA (B)          Notas</p>

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	<p>(*) Las afiliaciones a seguridad social deben estar cotizadas sobre la base salarial de cada trabajador contemplada en el contrato laboral de acuerdo con los requisitos específicos colocados en la solicitud de pedido en caso de requerir.</p> <p>El Supervisor del subcontrato por parte del Consorcio OMI-SKF solicitará de forma mensual las evidencias de los pagos y afiliaciones del que trata este numeral, las condiciones de entrega según los requisitos y organización de cada Proyecto donde se adjudique la orden de compra.</p> <p>(A) Aplica para Subcontratistas y proveedores que vayan a desarrollar actividades de riesgo (M) Medio, (A) Alto y/o (E) Extremo; el nivel de riesgo anterior es determinado por el área de HSEQ de OMI-SKF tomando como base la matriz de valoración de riesgos de OMI-SKF y/o en presente documento y en ese caso será condicionante.</p> <p>(B) Este ítem aplica para las actividades de riesgo (M)Medio, (A)Alto y/o (E)Extremo; el nivel de riesgo anterior es determinado por el área de HSEQ de OMI-SKF tomando como base la matriz de valoración de riesgos de OMI-SKF y/o en presente documento y en ese caso será condicionante</p>
Otros	<p>El proveedor, se obliga a presentar a favor de Consorcio OMI-SKF., dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la presente Orden de Compra, las siguientes pólizas (enumeradas en la Cláusula Quinta/Condiciones Generales) expedidas por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país junto con los respectivos comprobantes de pago emitidos directamente por la compañía de seguros, esta condición es un requisito indispensable para dar inicio a la ejecución de las actividades objeto de la presente ODC y especialmente para el pago de cualquier monto por parte de Consorcio OMI-SKF., a favor del Proveedor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Póliza de Cumplimiento.</b> Una póliza de Garantía de Cumplimiento a favor de Consorcio OMI-SKF por el diez por ciento (10%) del valor indicado en la O.C. para tal efecto, que garantice la fiel ejecución y cumplimiento de las obligaciones del Proveedor bajo la O.C., por el término indicado en la O.C. como plazo de entrega, más treinta (30) días.</li> <li>- <b>Póliza de Calidad.</b> Un amparo de calidad de los materiales, equipos y/o servicios a ser suministrados, por el veinte por ciento (20%) del valor indicado en la O.C. para tal efecto, por el término indicado en la O.C. como plazo de entrega, más un (1) año.</li> <li>- <b>Póliza de Responsabilidad Extracontractual:</b> Por el veinte por ciento (20%) del valor indicado en la O.C. para tal efecto, por el término indicado en la O.C. como plazo de entrega, más un (1) año.</li> <li>- <b>Póliza de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones:</b> Por el diez por ciento (10%) del valor indicado en la O.C. para tal efecto, por el término indicado en la O.C. como plazo de entrega, más tres (3) años</li> </ul>
Anexos	* Código de Conducta * Requisitos HSEQ para Proveedores/Subcontratistas * Condiciones Generales * Condiciones Particulares y otros especificados en el correo de invitación.

El Proveedor debe indicar claramente,		
Condición de Pago		
Lugar de entrega		
Moneda		
Transporte		
Tiempo de Entrega		
Validez de la oferta		
Otros		
Datos para la consignación de su Oferta		
Fecha - Hora	<b>25-01-2023 antes de las 10:00 am</b>	
A la siguiente dirección:	<a href="mailto:ana.rodriguez@osc.com.co">ana.rodriguez@osc.com.co</a>	
IMPORTANTE		
<p>* El hecho de realizar la presente Solicitud de Cotización y recibir la Oferta no obliga a Consorcio OMI-SKF. a comprar en forma total o parcial los bienes o servicios ofertados.</p> <p>* Se requiere su oferta de acuerdo con lo indicado en la presente Solicitud de Cotización, <b>firmada y sellada;</b> y convertido a PDF u otro formato de imagen.</p> <p>* El proveedor puede adicionar cualquier otro formato o información que complemente la presente solicitud.</p> <p>* El oferente deberá anexar a la presente Solicitud de Cotización toda la documentación requerida para el presente proceso licitatorio.</p> <p>* Las ofertas recibidas en condiciones diferentes a las requeridas, no serán consideradas por Consorcio OMI-SKF.</p>		
En representación de la empresa oferente:		Sello de la empresa
Nombre/Cargo:	E-mail / Tif.:	
Firma:	Fecha:	

*“La información acá publicada, fue suministrada por Consorcio Omia SKF bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Consorcio Omia SKF, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*